



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

# La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo y dependencias que correspondan responda en forma urgente a lo siguiente:

- 1.- Estado actual de los expedientes de nombramientos de enfermeros cuyas postulaciones ya fueron enviadas por los Efectores.
- 2.- Estrategias utilizadas en la emergencia para acelerar trámites, dada la falta de Recurso Humano en los efectores de Salud.
- 3.- Estado de los expedientes de pase a planta permanente de profesionales que en calidad de becarios que se desempeñan en los efectores de salud de la Provincia.
- 4.- Estado de las partidas presupuestarias destinadas a las regiones sanitarias para el aprovisionamiento de recursos materiales, medicación y aparatología ante la emergencia sanitaria por la Pandemia N1H1 2009
- 5.- Estado actual de condiciones sanitarias, situación edilicia y equipamientos básicos en Hospitales Provinciales y Municipales para la emergencia sanitaria actual motivada por la Pandemia H1N1 2009
- 6.- Si los hospitales Provinciales y Municipales, cuentan con lugares normativamente apropiados para las actividades que desarrollan para la atención de la Pandemia H1N1 2009
- 7.- Grado de cobertura que se brinda a pacientes con otras enfermedades que requieren atención y tratamiento adecuado en forma inmediata.
- 8.- Si los profesionales de la salud que trabajan con pacientes en situación de riesgo ante la mencionada patología, cobran en tiempo y forma el plus correspondiente.
- 9.- Mecanismo para determina postergación de otros tratamientos clínicos y/o quirúrgicos ante la situación de emergencia sanitaria.
- 10.- Si es tenido en cuenta, **el dolor** para priorizar un tratamiento clínico y/o quirúrgico en las actuales condiciones.

11.- Si existen en los efectores de salud de la Provincia algún tipo de contratación a enfermeras, médicos, administrativos, a los que no alcanza la Disposición 110/9

AFJO ALBERTO NIVIO Jundo Provincial Camara du Diputados Pcia, de Buenos Aires,

Sr. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Camara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires

A. S. ANA de OTAZUA
Dibutada Provincial
Bioque Frente/Coaligión Civica
H. Camaza de Dibutados





# Provincia de Buenos Aires Honovable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS**

Diversos medios de comunicación vienen dando cuenta de una serie de circunstancias y situaciones que se verificarían en el ámbito de efectores públicos de Salud, tanto Provinciales como Municipales, respecto a la atención que se viene realizando, desde que se declarara la Pandemia N1H1 2009. En este sentido, se manifiesta la preocupación respecto de la falta de cobertura para los pacientes y el estado de precarización laboral de los trabajadores de la Salud. En este sentido se detalló en la Comisión de Salud al Director de Epidemiología de la Provincia, Mario Massana Wilson, que no se está incorporando personal ya postulado, como también se ha dejado de lado el pase a planta permanente del personal becario, como manifestara el Ministro del área oportunamente en esta Cámara, comprometiéndose que habría de hacerlo hasta finales del mes de junio. Ese personal actualmente está trabajando en situaciones absolutamente desventajosa con respecto al de planta, ya que ni siquiera se pueden facturar las horas extras que la emergencia sanitaria actual le obliga a realizar.

Este escenario constituye un problema de magnitud tanto en la esfera sanitaria como de administración de recursos humanos ya que a todo ello debe sumarse las licencias que establece la Disposición 110/9 al personal considerado inmunodeprimido integrante de grupos de riesgo.

Es conocida la dependencia que padecen los hospitales municipales respecto a los hospitales provinciales, en materia de aparatología y complejidad. Y también en este caso se ve agravada la situación, ante la saturación de los efectores en esta Emergencia, y la aparente falta de aprovisionamiento y cobertura con la que vienen contado en esta emergencia.

Entre las problemáticas actuales figuran déficit y congelamiento de las partidas presupuestarias destinadas al área de la salud; falta de equipamiento básico en los centros de atención y escasez de recursos humanos para responder a la creciente demanda y falta de reposición de recursos humanos.

. Es sabido que las 2.500 enfermeras que el Dr. Marsanna Wilson manifestó ante la Comisión de Salud de esta Cámara son en realidad y a la fecha 1700 alumnos provenientes de la comunidad que recién empezaron su formación profesional hace 3 meses y que de ninguna manera están capacitados para ser absorbidos en la actualidad como practicantes voluntarios en el sistema ya que aún no han abordado los conocimientos mínimos para desempeñarse en semejante situación de emergencia.

Es ante esta problemática situación respecto a diversos aspectos de política sanitaria y de seguridad humana, que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes

A. S. ANA de OTAZÚA Diputada Provincial Bloque Frente Coafidion Cívica H. Cámara de Diputados